

**Ref. 215/23 Jefatura del Servicio de Protección Radiológica**

**RESOLUCIÓN DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2023 DEL DIRECTOR DEL CONSORCIO DEL CENTRO DE LÁSERES PULSADOS ULTRACORTOS ULTRAINTEENSOS DE SALAMANCA (CLPU) DE LOS RESULTADOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO INDEFINIDO DE CARÁCTER LABORAL FIJO DE UNA PLAZA PARA CUBRIR LA JEFATURA DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA MEDIANTE MODALIDAD CONCURSO OPOSICIÓN**

Mediante Resolución de 23 de julio de 2023 se convocó el proceso selectivo para la formalización de un contrato indefinido de carácter laboral fijo de una plaza para cubrir la jefatura del servicio de protección radiológica, al amparo de la autorización número 2063/2022-220426 emitida con fecha 05 de octubre de 2022 por el Ministerio de Hacienda y Función Pública a través de la Dirección General de Costes de Personal y la Dirección General de la Función Pública respectivamente, en aplicación de lo dispuesto en la Disposición adicional cuarta del Real Decreto 32/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo (tasa de reposición específica).

En dicha Resolución se establecía que el proceso constaría de las siguientes fases: evaluación del cumplimiento de los requisitos de la candidatura, oposición y concurso de méritos.

Una vez finalizada la evaluación de cumplimiento de requisitos y tras la evaluación de la oposición de las personas participantes, a propuesta del Tribunal de Selección, se acuerda:

**Primero:** Aprobar la siguiente relación que contiene las puntuaciones obtenidas por las personas que han realizado la prueba selectiva:

Nº	Nombre y Apellidos	Nº Identificación	Puntuación
1	César Ayllón Castillo	072***2**	30
2	José Manuel Alvarez Pastor	119***4**	44

**Segundo:** Aprobar la siguiente relación que contiene las candidaturas que en base al umbral establecido en las Bases específicas de esta convocatoria, superan la oposición. Se convocará a los aspirantes que la hayan superado para continuar en la fase de concurso de méritos:

Nº	Nombre y Apellidos	Nº Identificación
1	César Ayllón Castillo	072***2**
2	José Manuel Álvarez Pastor	119***4**

**Tercero:** Proceder a publicar esta Resolución y conceder a los candidatos un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al envío de la notificación de su publicación en la página web del CLPU, para efectuar las alegaciones pertinentes, sin perjuicio de la continuidad del proceso selectivo. Si se realizaran alegaciones éstas serán resueltas en un plazo máximo de cinco días hábiles.

Fdo. M<sup>a</sup> Dolores Rodríguez Frías

Director CLPU